

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Sesión ordinaria del Consejo Directivo

de fecha 11 de diciembre de 1964

ACTA N° 22

Presentes.

Dr. Manuel Sadosky

Sres. Representante de Profesores.

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Horacio Camacho

Dr. Juan J. Giambiagi

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Amílcar Herrera

Dr. Alberto Zanetta

Sres. Representante de Graduados

Lic. Sara Bartfeld de Rietti

Lic. Jorge Giambiagi

Lic. Jaun J. Barrás Pitta

Dr. Daniel Zappi

Sres. Representantes de Estudiantes

Sr. Rogelio Clayton

Sr. Adolfo Chorny

Sr. Carlos Murray

Ausentes

Dr. Enrique Gaviola

Sr. Javier Bermúdez

Inicia la sesión el Sr. Vicedecano en ejercicio siendo las 18.40 horas, poniendo a consideración del Consejo Directivo el acta n° 21, correspondiente a la sesión de fecha 27 de noviembre próximo pasado. No habiendo observaciones, es aprobada.

INFORME DEL SR. VICEDECANO.

Reglamentación de Institutos.

Informa el Sr. Vicedecano que todavía se sigue discutiendo en la Universidad la reglamentación de Institutos, y entiende que el próximo sábado se completará dicho estudio, aprobándose la referida reglamentación.

Opina el Dr. Giambiagi que es totalmente irrelevante la discusión sobre Institutos, dado que no entiende la necesidad de reglamentar este tipo de actividades, cuando los objetivos de los Institutos son los mismos que los de los Departamentos.

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en sesión ordinaria, con la presidencia del Dr. Manuel Sadosky y la presencia de los consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Aclara el Sr. Vicedecano que no toda la Universidad está organizada en forma departamental, y esta reglamentación se refiere a toda la Universidad. Existen, por otra parte, en las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Filosofía y Letras una serie de "soi disant" Institutos que no cumplen con la definición que da a ese respecto el Estatuto Universitario. Por lo tanto, se trata de legislar sobre esa definición que se incluyó dentro del Estatuto Universitario. Aquí, dentro de esta Facultad, no hay problemas de urgencia, pero pueden aparecer estructuras universitarias que tengan esas características. Mediante la referida reglamentación se les da un status jurídico y fundamentalmente ciertas facilidades de tipo económico que pueden ser muy importantes.

A esta altura de la reunión se incorpora el Dr. González Domínguez, y el Sr. Vicedecano sugiere darle la bienvenida, dado que acaba de regresar de Colombia.

#### Fallecimiento del Dr. Mantovani.

Agrega el Sr. Vicedecano que ha fallecido el Dr. Mantovani, que se desempeñaba como Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras. Dicho deceso tuvo lugar en Alemania en ocasión en que se encontraba realizando una gira. El Profesor Mantovani ha tenido una importante actuación en el desarrollo de la pedagogía, y últimamente con motivo del aniversario de Sarmiento, ha actuado en múltiples actos y conferencias reivindicando la tradición sarmientina de la escuela argentina. Además ha actuado en el Consejo Superior en diversas ocasiones con singular eficacia. Pide en consecuencia el Sr. Vicedecano autorización al Consejo para enviar a la viuda del Profesor Mantovani una nota de condolencias en nombre del Consejo Directivo.

El Consejo presta asentimiento.

#### Inauguración del Instituto de Biología Marina.

Agrega el Sr. Vicedecano que quiere finalmente informar a los Sres. Consejeros, que seguramente ya habrán leído dicha información en los periódicos, que se ha inaugurado oficialmente el Instituto de Biología Marina de Mar del Plata, lo que constituye un gran triunfo del sector de nuestra Facultad que se ocupa de este tema.

A esta altura de la reunión se incorpora el Dr. Zappi.

El Sr. Clayton solicita autorización para plantear antes del tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día, el problema referente a los Ayudantes 2º, que por falta de partidas individuales, han sido incluidos en partidas de contrato, pese a haber sido designados por concurso. Hay 44 ayudantes de 2º en estas condiciones, sobre un total de 110. Recientemente han sido incrementadas las asignaciones de los demás Ayudantes de 2º, y ellos no han cobrado el aumento en virtud de no estar incluidos en dichas partidas. Por lo tanto, quisiera informar al Consejo Directivo para que se tomen las medidas pertinentes para regularizar esta situación.

Responde el Sr. Vicedecano que se trata de un problema de crecimiento. Las necesidades docentes de la Facultad crecen vertiginosamente y fué necesario, por carencia de presupuesto, incluir cierta cantidad de personal docente auxiliar en partidas de contratación. En esos casos, cuando se produce un aumento en el sueldo del personal docente que se halla incluido en el presupuesto, dicho aumento no alcanza a los contratados. En este momento se están tomando todas las medidas para resolver esa situación, pero no depende de la Facultad sino de la llegada de los fondos necesarios.

Aclara el Sr. Secretario que hasta hace poco tiempo había Jefes de Trabajos Prácticos que estaban en la misma situación, y que fueron reajustados a partir del 1º de agosto, en ocasión de obtenerse el reajuste de presupuesto. En el sentido a que alude el Sr. Consejero Clayton se han hecho gestiones, pero, con motivo de la finalización de ejercicio quedaron en suspenso.

Sugiere el Dr. Herrera que el Consejo Directivo haga una recomendación para que se los ponga en igualdad de condiciones.

Responde el Sr. Vicedecano que la recomendación es aceptada y se comparte la preocupación del Consejo Directivo, pero todo depende de la llegada de los fondos necesarios.

Sigue diciendo el Sr. Vicedecano que quiere solicitar al Consejo Directivo autorización para incluir 2 asuntos en el Orden del Día, antes del tratamiento de los despachos de Comisiones. Se refieren a la designación del Dr. Venancio Deulofeu como Profesor Titular Plenario, y a la propuesta de incorporación del Dr. Vanossi, que se desempeña como Profesor Consulto, al régimen de dedicación exclusiva.

El Consejo aprueba la inclusión de dichos puntos en el Orden del Día.

Resoluciones ad-referendum:

Resolución D 210/61 - Expte. n° 3146/61: Concediendo autorización y fondos al Dr. Raúl A. Zardini para realizar un viaje de estudios a la Provincia de San Luis. (Dict. Comisión de Enseñanza).

Puesta a consideración es ratificada por unanimidad.

Resolución MP n° 706/61.: Incrementando los contratos de los Sres. Diemand Hartz, Osvaldo Facal, Daniel Grekoff y Eduardo Horrocks.

Puesta a consideración es ratificada por unanimidad.

Resolución MP n° 757/61: Autorizando al Dr. Oscar Kuhnemann a concurrir al Seminario de Oceanografía de Concepción y participar en la primera reunión de directores de Laboratorios Costeros, en Santiago de Chile, entre el 20 y 28 de noviembre del corriente año.

Puesta a consideración es ratificada por unanimidad.

Resolución MP n° 758/61: Contratando a los señores Jose Nure, Omar Alberto Paradiso y Guillermo D. Conde para realizar tareas de reparación y mantenimiento preventivo de las estaciones meteorológicas de Ezeiza, Córdoba y Neuquén, respectivamente.

Puesta a consideración es ratificada por unanimidad.

Se pasa a continuación a la consideración de los asuntos para los que se solicitó tratamiento sobre tablas.

Expediente n° 3156/61: Propuesta al H. Consejo Superior para que eleve la categoría del Dr. Deulofeu de Profesor Titular a Profesor Titular Plenario. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Dice el Dr. González Domínguez que se halla muy complacido por esta propuesta, dado que le parece una cosa sumamente importante para la Facultad la posibilidad de que el Dr. Deulofeu sea Profesor Titular Plenario. Asimismo, le parece redundante hacer el elogio del Dr. Deulofeu, sólo quiere agregar que en estos días que ha estado en Colombia ha oído a múltiples personalidades del mundo científico hablar del Dr. Deulofeu y del Congreso de Química que tendrá lugar en el país. Además, en sus visitas a Europa ha podido apreciar la trascendencia mundial de la figura del Dr. Deulofeu, que es una de las figuras científicas argentinas de relieve internacional.

Agrega que adornan al Dr. Deulofeu, aparte de sus notables dotes como científico, extraordinarias condiciones de organizador.

En múltiples oportunidades en que se ha puesto en contacto con él, en la Asociación para el Progreso de las Ciencias y entidades

similares, ha podido advertir que sus planteos son muy claros y va siempre al fondo de los problemas. Por lo tanto, es muy difícil ganarle una discusión, porque generalmente tiene razón. En consecuencia, por una parte es un gran científico y por otra un gran organizador, por lo que su incorporación como Profesor Titular Plenario es muy auspiciosa para el porvenir de la Universidad.

Dice el Dr. Cattáneo que une su satisfacción a la expresada por el Dr. González Domínguez. Agrega que ha sido un discípulo del Dr. Deulofeu desde sus épocas de estudiantes, se ha formado a su lado, y ha seguido estando a su lado, siempre en calidad de discípulo.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza por el que se propone al H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que eleve la categoría del Dr. Venancio Deulofeu de Profesor Titular a Profesor Titular Plenario, es aprobado por unanimidad de 12 miembros presentes.

A esta altura de la reunión se incorpora la Lic. Rietti. Expte. n° 1217/61: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la incorporación del Profesor Consulto Dr. Reinaldo Vanossi al régimen de dedicación exclusiva.

Dice el Sr. Vicedecano que al Dr. Vanossi, Profesor Consulto de esta casa, se le pidió que viniera a trabajar a la Facultad, lo que ha hecho con gran entusiasmo. La gente del Departamento, que apreció el interés con que el Dr. Vanossi se dedicaba a sus tareas, le ha propuesto que se acoja al régimen de dedicación exclusiva. El Dr. Vanossi ha preferido dejar sus otras actividades y aceptar esta proposición, evidenciando su interés por continuar así sus actividades en la Facultad. Dada la generosidad que ha evidenciado el Dr. Vanossi, realizando con gran entusiasmo sus tareas en la Facultad sin ningún tipo de remuneración, considera el Sr. Vicedecano que es un deber de la Facultad llevar este asunto al seno de la Universidad.

Expresa el Dr. González Domínguez que apoya calurosamente dicha propuesta, que le parece muy justa.

Agrega el Dr. Cattáneo que el Dr. Vanossi ha hecho dedicación exclusiva toda su vida, dado que ha sido siempre muy respetuoso de su vocación en todas sus actuaciones universitarias y docentes. Recientemente, además, ha recibido la distinción más importante que otorga la Asociación Química Argentina.

Puesta a votación la incorporación del Dr. Vanossi al régimen de dedicación exclusiva, es aprobada por unanimidad.

### DESPACHOS DE COMISIONES

Dictamen del Jurado que entendió en concurso abierto para la provisión de 2 caegos de Profesor Regular en el Departamento de Química Biológica, Orientación Química Orgánica (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Dice el Dr. Cattáneo que en este concurso, que fué solicitado por el Departamento de Química Biológica, se presentaron tres candidatos, los Dres. Comin, Vernengo y Zaltzman. Hay tres dictámenes, uno de los Dres. Deulofeu, Orazi y Deferrari, que aconsejan un mérito a los antecedentes y dedicación exclusiva que ofrecen los dos primeros candidatos, que sean designados como Profesores Asociados,

Otro de los dictámenes lleva la firma del Dr. Brioux, y sus conclusiones concuerdan exactamente con las de los anteriores miembros del Jurado. Del Dr. Bunnet, otro miembro del Jurado, de los Estados Unidos, reconoce los mismos merecimientos con respecto a ambos candidatos, pero aconseja que se cubra por ahora un sólo cargo, en virtud de que ambos profesionales tienen la misma orientación en materia de investigación. No obstante, la Comisión de Enseñanza ha creído conveniente, en vista de los méritos de los Dres. Comin y Vernengo, hacer la propuesta de ambos como Profesores Asociados. Esto es lo más acertado, ya que se trata de elementos muy promisorios y perseverantes en su trabajo, formados en el país y en el exterior y que tienen publicaciones serias realizadas también en el exterior sobre trabajos de importancia.

Pregunta el Dr. Giambiagi porqué el Dr. Brioux ha elaborado su dictamen por separado si coincide con los otros tres miembros locales del Jurado.

Responde el Sr. Vicedecano que el Dr. Brioux no estaba de acuerdo con la composición del Jurado, en particular con la presencia de un veedor estudiantil. El Sr. Vicedecano cree personalmente que la experiencia ha sido altamente positiva en ese sentido, y por otra parte hay un problema de reglamentación que habilita al claustro estudiantil a designar un delegado a los concursos de Profesores.

Por el motivo expuesto, el Dr. Brioux no participó en el Jurado y dió a conocer su opinión a título individual.

Dice el Dr. Giambiagi que su opinión en ese sentido coincide con la del Dr. Brioux, ya que tampoco le parece propio que haya delegado estudiantil en ese tipo de concursos. Dado el limitado número de personas vinculadas a cada especialidad, en realidad en ese tipo de Jurados existen relaciones de tipo personal, y resulta realmente

enojosa la discusión en presencia de un delegado estudiantil.

Entiende el Dr. Giambiagi que ésta práctica evita que se cree el clima adecuado.

Opina el Sr. Clayton que ha habido muchos casos en los que se ha demostrado la utilidad de la presencia de un delegado estudiantil

Dice el Dr. González Domínguez que se halla perfectamente de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Enseñanza, dado que entiende que se trata de profesionales con adecuados antecedentes para ser Profesores Asociados.

Se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza proponiendo la designación de los Dres. Comin y Vernengo en el cargo de Profesores Asociados, dedicación exclusiva, del Departamento de Química Biológica, Orientación Química Orgánica.

La votación es nominal, y se realiza individualmente para cada una de la propuestas, arrojando el siguiente resultado: 13 votos afirmativos en cada caso. En consecuencia, se eleva la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

Expte. n° 1072/60: Lic. Juan Carlos Lerman eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Física (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Por Secretaría se lee la parte resolutive, puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: Se acepte la renuncia del Lic. Juan Carlos Lerman.

Expte. n° 129/60: Lic. Adelina Castagna solicita prórroga de la licencia sin goce de sueldo que le fuera concedida por Resolución CD n° 504/61 (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Por Secretaría se lee la parte resolutive, puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: Se conceda prórroga de licencia a la Lic. A. Castagna.

Expte. 1315/60: Lic. Héctor Maldonado solicita prórroga de la licencia sin goce de sueldo que le fuera concedida por Resolución CD n° 492/60 (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Por Secretaría se lee la parte resolutive, puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: Se conceda prórroga de licencia al Lic. H. Maldonado.

Expte. 1633/60: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se modifique la situación del

Lic. Eduardo Lissi (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Por Secretaría se lee la parte resolutive, puesto a votación es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: Se modifique la situación del Lic. Eduardo Lissi.

Expte. n° 1079/60: Ing. Roque Carranza solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asociado, dedicación semi-exclusiva, del Departamento de Matemáticas (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Dice el Dr. González Domínguez que la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina ha solicitado la colaboración del Ing. Carranza. En oportunidades anteriores ha actuado el Dr. Carranza en misiones similares con gran éxito. Agrega que hace poco tiempo leyó una carta en que un perito americano solicitaba la colaboración del Ing. Carranza, ofreciéndole condiciones óptimas, pero él ha preferido continuar prestando sus servicios en la Facultad.

Agrega el Dr. Giambiagi que se trataba de integrar un equipo combinado formado por especialistas en Estadística de la Universidad de Harvard y del I. Tecnológico de Massachussets.

Continúa diciendo el Sr. Vicedecano que el Ing. Carranza es uno de los pocos especialistas en Economía Matemática de América y es muy lamentable que no pueda aplicar sus conocimientos en este país. Es Profesor de esta Facultad, dicta Elementos de Probabilidades y Estadística en un nivel muy elevado, ha integrado el grupo de Harvard que es uno de los más importantes en esa especialidad, y no le es posible, al menos hasta el presente, aplicar sus conocimientos de Economía en nuestro medio.

Puesto a votación, es aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3028/61: Lic. Alberto Pignotti solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Física (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Por Secretaría se lee la parte resolutive, puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza, aconsejando: Se conceda licencia con goce de sueldo al Lic. Pignotti.

Expte. n° 3118/61: Dr. Jorge Félix Villar Fabre solicita licencia en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, del Departamento de Ciencias Geológicas (Dictamen Comisión de Enseñanzas y de Presupuesto y Administración)

Dice el Dr. Herrera que la beca que obtuvo el Dr. Villar Fabre es considerada muy importante por el Departamento y por tal motivo se auspició el pedido de licencia. Con respecto a que se otorgue con goce de sueldo se ha seguido la norma de otros casos, dado que el Dr. Villar Fabre tiene 4 hijos y se traslada con su familia, resultándole insuficiente el monto de la beca para subvenir a esas necesidades.

Puesto a votación, es aprobado por unanimidad.--

Expte. n° 3122/60: Departamento de Física solicita prórroga de la designación del Lic. Naum Fraindenraich en el cargo de Ayudante 1°, dedicación exclusiva, (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

Por Secretaría se lee la parte resolutive, puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: se prorrogue la designación del Lic. Naum Fraindenraich.

Expte. n° 552/60: Departamento de Meteorología solicita prórroga de la designación del Dr. Rubén Norscini en el cargo de Profesor Asociado Interino (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

Dice el sr. Vicedecano que el Dr. Norscini ha tenido una actuación destacada al lado del Dr. Holmboe, y hay un proyecto de que continúe sus estudios en California bajo la dirección del Dr. Holmboe.--

Puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: se prorrogue la designación del Dr. Norscini.

Expte. n° 3110/61: Dr. Camilo Daneri solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Ayudante 1° del Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Por secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: se conceda licencia con goce de sueldo al Dr. Daneri.

Expte. n° 2470/61: Departamento de Física solicita se prorrogue la designación del Lic. Antonio Gentile en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, hasta el 30 de junio de 1962 (Dictamen de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación,

es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: se prorrogue la designación del Lic. Gentile.

Expte. n° 3121/61: Departamento de Física solicita prórroga del contrato del Ing. Hugo J. Erramuspo, hasta el 30 de junio de 1962 (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: se prorrogue el contrato del Ing. Erramuspe.

Expte. n° 74/60: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se prorrogue el contrato de la Lic. Mercedes Balcázar de Deyheraledé (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: se prorrogue el contrato de la Lic. Deyheraledé.

Expte. n° 3078/61: Departamento de Ciencias Geológicas solicita la designación del Lic. Aristides Romero en el cargo de Profesor Adjunto Interino (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Dice el Dr. Herrera que cree conveniente leer la comunicación del Dr. González Bonorino relativa a la designación del Lic. Romero. Por Secretaría se lee dicha nota.

A esta altura de la reunión se incorpora el Lic. Barros Pita.

Sigue diciendo el Dr. Herrera que a los antecedentes mencionados en la nota del Dr. González Bonorino quiere agregar que el Lic. Romero ya tiene 3 publicaciones que realizara durante su estadía en Francia.

Además, agrega el Dr. Herrera que quiere hacer un breve comentario sobre las circunstancias de la referida designación. El Departamento de Ciencias Geológicas ha seguido muy de cerca el trabajo del Lic. Romero en París, sobre todo a través de sucesivos contactos personales con el Dr. Félix González Bonorino. El Lic. Romero ha estado trabajando en temas que son de especial interés del Departamento de Ciencias Geológicas. Se trata de un caso bastante excepcional de un geólogo con formación matemática y física que realiza el enfoque de la cristalografía estructural desde ese pun

to de vista. En nuestro país tiene mucha importancia ese estudio ya que carecemos de especialistas en el tema. Había acuerdo entre el Departamento y el Lic. Romero de que éste regresaría a integrar se al mismo con dedicación exclusiva, pero el hecho de que el Rectorado haya solicitado sus servicios como Secretario General durante este período, hace que deba incorporárselo por ahora con dedicación parcial. El Lic. Romero, antes de hacerse cargo de la Secretaría General, consultó con el Dr. González Bonorino, y éste le solicitó en nombre del Departamento que se hiciera cargo sólo con la condición de que pudiera ocupar la cátedra de Mineralogía. Personalmente, en cuanto al Lic. Romero, basta mencionar que el Lic. Romero se desempeñaba como Director del Pabellón Argentina en la Ciudad Universitaria en París, y en la Sorbona. Ahora deja todo eso para hacerse cargo de un puesto de Profesor Adjunto en la Facultad. En lo que respecta a la Secretaría General, todos los consejeros saben que se trata de un sacrificio, dado que es un cargo que demanda una gran cantidad de esfuerzos y responsabilidades, particularmente en este momento. Para nosotros, sigue diciendo el Dr. Herrera, es un orgullo que el Lic. Romero, que disfrutaba de un cargo tan cómodo que no tiene nada que ver con la Universidad, ququiera regresar e incorporarse a la labor del Departamento.

Dice el Dr. González Domínguez que quiere resaltar otro aspecto de la personalidad del Lic. Romero. No podría hablar de sus condiciones como especialista, pero ha tenido oportunidad de estar con él en París en dos oportunidades y le llamó la atención su rapidez mental y sus grandes condiciones para las Matemáticas, tanto es así que le sugirió porqué no se dedicaba al estudio de esta disciplina. Asimismo, tuvo oportunidad de apreciar que durante su estadía en París, el Lic. Romero había aumentado notablemente su cultura, convirtiéndose en un hombre profundamente culto. Entiende el Dr. González Domínguez que ésta es una condición muy importante para un Profesor, además de la de ser un buen especialista.

Quiere agregar el Dr. Herrera que en la rama de la Geología en la que trabaja el Lic. Romero tendrá oportunidad de aplicar ampliamente sus conocimientos de Matemáticas superiores.

Dice el Dr. Cattáneo que no ha querido firmar este despacho y quiere fundamentar sus motivos. Cuando la Facultad decidió en cuanto al nombramiento de los Profesores Adjuntos Interinos, se adquirió el compromiso de que lo fueran sólo con dedicación exclu

siva. No entra a discutir los merecimientos del Lic. Romero pero entiende que no es prudente sentar una excepción y menos con el Secretario General de la Universidad. Entiende que el Departamento de Ciencias Geológicas puede lograr la colaboración del Lic. Romero a través de un contrato. Hay varios casos de Profesores Adjuntos que no fueron propuestos porque no podían ofrecer esa dedicación.

Aclara el Dr. Herrera que las excepciones están perfectamente previstas en la reglamentación, donde se aclara que pueden haber excepciones en casos verdaderamente justificados. Es el caso que se hubiera aplicado para el Dr. Menéndez si el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas hubiera prestado su acuerdo. En lo que respecta a que se trata del Secretario General de la Universidad, entiende el Dr. Herrera que si hay un caso en el que puede hacerse una excepción es en el cumplimiento de una función universitaria de este tipo, que involucra un sacrificio, una carga pública en realidad.

Aclara además el Sr. Vicedecano que no se puede resolver por vía de un contrato porque el Lic. Romero no va a cobrar nada por sus funciones de adjunto, ya que tiene dedicación exclusiva en la Universidad. Será necesario solicitar a la Universidad que autorice al Lic. Romero a que utilice parte de su tiempo en estas funciones docentes. El Señor Rector pidió la colaboración del Lic. Romero porque es muy difícil encontrar la persona adecuada para que cumpla este tipo de funciones, que él ya había desempeñado. El Lic. Romero quiere continuar con sus trabajos de investigación, para lo cual ha estado estudiando tres años en la Sorbona.

Sugiere el Dr. Zanetta que se modifique el texto del despacho diciendo que se solicita al Rector de la Universidad de Buenos Aires que autorice al Lic. Romero a que se desempeñe como Profesor Adjunto Interino del Departamento de Ciencias Geológicas.

Dice el Dr. Sadosky que ese trámite se efectuará una vez hecha la designación, dado que evidentemente no se puede dar el alta al Lic. Romero sin cumplir antes con ese requisito. Por otra parte, las funciones de Secretario General son compatibles con un cargo docente.

Insiste el Dr. Herrera en que se halla prevista la excepción. En caso de ser posible, evidentemente se pediría la dedicación exclusiva. Se trata de un caso similar al de un Profesor de dedicación exclusiva que integra la Comisión de Enseñanza, o el Consejo

Directivo, y resta para ello horas de su tiempo dedicado a la docencia o a la investigación. Por otra parte, agrega que el Lic. Romero no tiene interés en seguir siendo Secretario General de la Universidad.

Dice el Dr. González Domínguez que el Lic. Romero le manifestó que pensaba dedicarse a la ciencia y a la Geología y que no quería quedarse después que hubiera terminado el Doctorado, dado que consideraba que debía devolver en parte al país y a la Universidad lo que habían hecho por él.

Pregunta el Dr. Zanetta si no puede ser designado Asociado Interino.

Responde el Dr. Herrera que prefieren que se inicie como Adjunto. Entiende que cuando termine su tesis en París tendrá perfectamente categoría de Asociado, pero de acuerdo a las normas que se vienen siguiendo es preferible que inicie la carrera docente como Adjunto.

Entiende el Dr. González Domínguez que es conveniente guardar las formas, por lo tanto la observación del Dr. Cattáneo es muy atinada, pero es importante hacer notar que las excepciones están previstas en forma explícita en la reglamentación pertinente.

Además, dice el Dr. Herrera que quiere que se tenga en cuenta que es un pedido unánime del Departamento.

Dice el Dr. Zanetta que debe retirarse, y antes de hacerlo quiere dejar su voto, que será de abstención, ya que ha intervenido en casos similares en su Departamento, en los que hubo que denegar el pedido por no poder acogerse a ese tipo de dedicación.

Se retira el Dr. Zanetta.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza proponiendo la designación del Lic. Romero en el cargo de Profesor Adjunto Interino del Departamento de Ciencias Geológicas, es aprobado por 11 votos afirmativos y tres abstenciones.

Expte. n° 3091/61: Instituto de Investigaciones Bioquímicas solicita la contratación de la Dra. María H. Rongino de Fokete (Dictamen de Comisión de Enseñanza).

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando: La contratación de la Dra. Rongino de Fokete.

Expte. nº 3125/61: Departamento de Ciencias Geológicas solicita la contratación del Doctor Henry de Römer en la categoría de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, por un período de dos años (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Dice el Dr. Camacho que el motivo de este pedido ha sido la necesidad de reforzar el cuadro de personal docente y de investigación del Departamento de Ciencias Geológicas. La actividad en el Departamento ha ido aumentando tanto en la parte didáctica como en los trabajos de investigación y resulta escaso el conjunto de personas dedicadas a esas labores. En la parte didáctica, además de las materias del curso básico se han comenzado a dictar cursos de Doctorado. Hay profesores que se verán obligados a dictar hasta tres cursos, además de seminarios. Además, existen otros cursos que tendrían que dictarse en el próximo año y para los que se carece de especialistas. Por otra parte, el Departamento ha contraído obligaciones con la Provincia de San Luis y con la Dirección de Minería que requieren el aumento del personal dedicado a la investigación. Se trata de cubrir esas necesidades con personal del país y con personal del exterior en aquellas materias en las que no se dispone localmente de especialistas. El Dr. Römer es una persona joven con muchos conocimientos, y el Dr. González Bonorino ha tenido oportunidad de establecer contacto personal con él y le ha hecho una excelente impresión.

Además, agrega el Dr. Camacho, el Dr. Römer es un especialista en Fotogeología, que es un tema que interesa extraordinariamente al Departamento, que quiere tener cuanto antes personal que dicte esa asignatura, que es fundamental para los trabajos que se están encarando ahora en el país. Por estos motivos solicita el Departamento de Ciencias Geológicas la contratación del Dr. Römer.

Dice el Dr. Giambiagi que está de acuerdo con la contratación del Dr. Römer, dado que entiende que hay que dar todo el apoyo al Departamento de Ciencias Geológicas. No obstante, agrega que en el Departamento de Física también se han recibido ofrecimientos de este tipo de científicos del hemisferio norte, especialmente un físico de Copenhague, que quiere venir a trabajar por un período mínimo de dos años. Entiende que está iniciándose una e-

migración de científicos del Hemisferio norte, como consecuencia de las explosiones atómicas. Por lo tanto, van a aparecer problemas similares en todos los Departamentos. En física, en particular, dice el Dr. Giambiagi que no se han atrevido a solicitar a la Facultad que se haga cargo de este tipo de gastos, especialmente en las actuales condiciones y questarias. Por lo tanto, tratarán de conseguirlo por intermedio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. En este caso particular sugiere que se solicite al Consejo de Investigaciones que cubra los gastos de viaje y la mitad de la asignación.

Opina el Dr. Sadosky que luego se estudiarán todos los casos posibles. En este caso particular no está contemplado el precio del pasaje, que se piensa gestionar ante el Consejo de Investigaciones una vez que se haya aprobado el contrato. Ejemplos de este tipo son la llegada del Dr. Shubert, la designación del Profesor Singer, un micólogo de fama mundial. El deseo de trasladarse a este país pareció primero una cosa accidental, pero ahora es evidente que se trata de un hecho sintomático.

Entiende el Dr. Giambiagi que por dicho motivo sería conveniente plantear ante el Consejo de Investigaciones que se advierta la mencionada tendencia, para la realización de una política orientada en ese sentido.

El Sr. Vicedecano pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la contratación del Dr. Römer con una asignación mensual de 35.000 m.n. y por el término de 18 meses.

Expte. n° 3145/61: Alumnos de la Licenciatura en Ciencias Matemáticas solicitan autorización para rendir la asignatura Análisis III sin haber cursado Elementos de Probabilidades y Estadística (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Dice el Sr. Vicedecano que el Departamento había sugerido que se accediera, y la Comisión de Enseñanza, en minoría, propone que no se acceda al pedido de los mencionados alumnos.

Dice el Dr. Herrera que firmó ese despacho sin tener conocimiento de que el Departamento estaba de acuerdo en conceder esa autorización. Con nuevos elementos de juicio, no tiene inconvenientes en retirar su firma.

Agrega el Dr. González Domínguez que parece que hubo una cierta imprecisión con respecto a dicha correlatividad. Se consultó al Ing. Carranza que es el Profesor de Elementos de Probabilida-

des y Estadística y estuvo de acuerdo en que se concediera esa autorización. Por eso se ha pedido por última vez y como excepción.

Dice el Lic. Barros Pita que no se desprendía del contenido de las actuaciones esa falta de información.

Agrega el Sr. Vicedecano que hay otro despacho de minoría accediendo a la autorización pedida, por esta única vez. Adhirieron a dicho despacho los Dres. Herrera y Cattáneo.

Puesto a votación este último despacho concediendo la autorización solicitada por dichos alumnos, es aprobado por unanimidad. Expte. n° 3059/61: Lic. Eduardo L. Mari solicita autorización para prestar asesoramiento técnico a la firma Tantal Argentina S.R.L. (Dictamen Comisión Enseñanza).

Dice el Sr. Vicedecano que lo que es necesario resolver en este tipo de casos es si afecta las actividades del Lic. Mari, en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva. Dado que el Departamento opina que puede concederse la autorización y que no afecta a sus tareas, la Comisión de Enseñanza también aconseja acceder.

Entiende el Dr. Giambiagi que aquí se presenta un nuevo problema que habrá de estudiar cuidadosamente, a fin de formarse un criterio, en cuanto a este tipo de asesoramientos privados por parte de la Universidad. Han ido aumentando cada vez más y sería necesario reglamentar eso, ya que corresponde que la Facultad obtenga algún beneficio de este tipo de asesoramientos. Suponiendo, agrega el Dr. Giambiagi, que surgiera alguna idea patentable, es necesario determinar quién es el dueño de la patente.

Opina el Dr. González Domínguez que se está tratando de recoger experiencias.

Agrega el Dr. Zappi que en cada uno de los casos de este tipo se planteó este problema, pero se está tratando de recoger experiencias, siempre tendiendo hacia el objetivo expresado por el Dr. Giambiagi.

Puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda autorización al Lic. Mari.

Expte. n° 3166/61: Fechas de iniciación y terminación de cursos e inscripción y exámenes para el año 1962 (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Se pone a consideración este despacho con una modificación con respecto a la fecha de iniciación de clases del 2do. período que es el 6 de agosto de 1962, siendo la finalización el 24 de noviembre del mismo año.

Solicita además el Sr. Vicedecano que los Departamentos eleven los horarios de clases teóricas y prácticas antes de fin de año. Otra situación es la de la conveniencia de fijar turnos a última hora de tarde y turnos los sábados a fin de posibilitar la concurrencia de los alumnos que trabajan.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza fijando las fechas de iniciación de clases teóricas y prácticas y de exámenes para el año lectivo 1962, es aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 20.15 horas.

---